

	IO EMG 003-01 ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1 de 4

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA

Noviembre 2015		ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS	IO EMG 003-01
		PRC-12-01/ PRC-15-01	Pág. 1 de 4
INTRODUCCIÓN			
<p>El presente instructivo se realiza para que los responsables de los Centros de la Universidad de Sevilla que cedan sus salones de actos o instalaciones para organizar actos públicos a terceros, dispongan de unas instrucciones para el desarrollo de las actividades en las condiciones de seguridad necesarias.</p>			
OBJETO			
<p>Gestionar en la cesión de los salones de actos y espacios a terceros, la información y normas de seguridad general, así como las actuaciones en caso de emergencia, para que las actividades culturales, educativas, de oposiciones, investigadoras etc., se desarrollen en condiciones de seguridad y salud.</p> <p>Informar a las entidades y empresas externas, en el caso de que se realicen trabajos de montajes, uso de equipos de trabajo, uso de productos químicos etc., de los riesgos propios del Centro de trabajo y de las normas de seguridad y de emergencia. Para ello deben contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla, para establecer la coordinación de actividades empresariales.</p>			
INSTRUCCIONES			
<p>A. EL RESPONSABLE DEL CENTRO (Decano, Director):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar para su cumplimentación el Registro (RG-EMG-004-01), indicando las observaciones que consideren necesarias. 2. Entregar las instrucciones de seguridad generales y normas de actuación ante emergencias. 3. Facilitar aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a celebrar. 4. Comunicar a la entidad/empresa externa en el caso que se precise la necesidad de realizar montajes, uso de equipos de trabajo etc. que debe contactar con el Servicio de Prevención y con el Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla. 5. Archivar el registro cumplimentado y disponer de una base de datos: actividad, fecha, responsable, espacio cedido etc. 			
<p>B. EL RESPONSABLE QUE ORGANIZA LA ACTIVIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimentar y firmar el Registro (RG-EMG-004-01). 2. Seguir las instrucciones de seguridad y de emergencias facilitadas por el Responsable del Centro. 3. Colaborar con el Jefe de Intervención del Centro de la Universidad de Sevilla nombrando a un responsable de emergencias y equipos de intervención, lo cuales colaboraran con los equipos de intervención de la Universidad de Sevilla. 4. Visitar el lugar con anterioridad al evento para que conozca los medios de protección contra incendios y las rutas de evacuación. 5. En el caso de realizar montajes, uso de equipos de trabajo, de sustancias químicas/ biológicas o que realicen cualquier otro tipo de trabajo deben contactar con el Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla para establecer la coordinación de actividades empresariales. 			
ANEXOS			
<ol style="list-style-type: none"> I. RG EMG 004-01: Organización de actos públicos y cesión de espacios a terceros. II. Tríptico: Instrucciones de seguridad y de actuación ante emergencias para visitantes. Planos de evacuación del Centro. 			
SEPRUS-MPRL-US-06			

	IO EMG 003-01 ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	

	ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS		IO EMG 003-01
	PRC-12-01/ PRC-15-01		Pág. 2 de 4

ANEXO I

	ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS		RG EMG 004-01
	PRC-12-01/PRC-15-01	IO EMG 003-01	Pág. 1 de 1

DATOS DEL TERCERO QUE UTILIZA EL ESPACIO

Entidad: _____
 Procedencia: _____
 Responsable de la actividad: _____
 Telf. Móvil: _____ Correo electrónico: _____
 Actividad a realizar. Indique si van a entrar trabajadores:
 Montajes Uso de equipos Instalaciones Productos Otros: _____
 N° de participantes: _____ Indique si en el grupo hay visitantes con discapacidad:
 (en el caso de grupos) Percepción reducida: Movilidad reducida:
 En caso afirmativo consulte las medidas de discapacidad que dispone el Centro.
 Fecha / periodo de actividad: / / 20 a / / 20
 Horario: _____
 Observaciones: _____

ACEPTACION

D/ña. _____
 como Responsable del evento o actividad manifiesto:

1. Que he **recibido** del Centro _____
2. de la Universidad de Sevilla las normas de seguridad y actuación ante situaciones de emergencia.
3. Que me **comprometo** durante la cesión de espacios al cumplimiento íntegro de las medidas de prevención de riesgos laborales según normativa y las específicas que me ha suministrado el Centro.

Sevilla a de de 20

Fdo.: _____
El Responsable de la actividad

A RELLENAR POR EL CENTRO

1º Bueno Responsable del Centro n° de Registro _____

SEPRUS-MPRL-US-06

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 003-01 ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3 de 4

	ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS	IO EMG 003-01
	PRC-12-01/ PRC-15-01	Pág. 3 de 4

ANEXO II

Teléfono del Centro de control Interno
XXX-XX-XX-XX

Teléfono de Emergencias **112**

Teléfonos de utilidad:

Bomberos **080**

Policía Local **092**

EPES **061**

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA VISITANTES

PLANOS DE EVACUACIÓN DEL CENTRO



ESCUELA/FACULTAD DE ...

Servicio Prevención Riesgos Laborales
Universidad de Sevilla
 C/ Avicena s/n - 41019 - SEVILLA
 Tfn. Sede Central: 954 486183
 Fax. Sede Central: 954 486184
 Correo electrónico: seprus@us.es

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- Comuníquese a conserjería, o a los E.A.E. la situación del fuego, o simplemente pulse un pulsador de alarma.
- Intente apagarlo con los extintores que encuentre a su alcance.
- Si prende la ropa, téñase en el suelo y ruede.
- Si hay humo abundante, gatee.
- Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo, Póngase un paño a ser posible húmedo tapando nariz y boca
- Si no puedes abandonar la habitación y esta empieza a llenarse de humo: procure tapar las rendijas de la puerta con un paño a ser posible húmedo.
- Utilice la vía de evacuación más próxima, si en esta se encuentra una puerta cerrada, antes de abrirla compruebe la temperatura del pomo, si está muy caliente tenga cuidado pues puede estar el fuego tras ella.
- No uses el ascensor como salida, su instalación no es un medio seguro, actuando como un chimenea con el humo, puede pararse entre dos pisos o ir al piso del incendio y parar allí.
- Siga en todo momento las instrucciones de evacuación que se le indique.
- Mantenga la calma, no grite si corra.

UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

- > Quite el pasador de seguridad tirando de la anilla.
- > Con su mano más hábil sujete el extintor y a la vez la palanca de disparo; con la otra mano sujete la manguera, si la hubiera.
- > Diríjase hacia el incendio, deteniéndose a 2 m, ponga el extintor en el suelo y con la boca de la manguera dirigida al suelo presione la palanca de disparo, comprobando que funciona.
- > Acérquese al incendio y dirija el chorro del extintor a la base de las llamas.
- > Mueva el chorro en zig-zag para cubrir más superficie.
- > Evite que el fuego se propague a otras zonas por acercarse demasiado el chorro.



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- Conozca la ruta de evacuación establecida en función de la dependencia donde este Usted; al sonar la alarma tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia.
- Indique al personal que hay que evacuar, comunicando las siguientes instrucciones:
 - No salgan con objetos pesados o voluminosos
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados"
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, cámbese apagado
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una visita, acompañela hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida.
- Dirija al personal hacia la vía de evacuación practicable más próxima
- Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal, revisando toda la zona y cerrando las puertas que va dejando tras de sí mismo.
- En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece: zona marcada en el plano
 - Evite obstaculizar las vías de acceso
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 003-01 ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXIV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	

	ORGANIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y CESIÓN DE ESPACIOS	IO EMG 003-01
	PRC-12-01/ PRC-15-01	Pág. 4 de 4

<p style="text-align: center; background-color: #e67e22; color: white; margin: 0;">NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ORDEN Y LIMPIEZA, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación. PROHIBIDO fumar, usar calentadores eléctricos de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego. En el caso de ser necesario la utilización de medios o equipos técnicos adicionales a los que disponga el Centro, deberá contar con la AUTORIZACIÓN del Centro, que a su vez lo consultará con el Servicio de Mantenimiento. En el caso en que se vayan a realizar trabajos de especial peligrosidad (altura electricidad, soldadura, etc.) se necesitará un PERMISO DE TRABAJO. Al finalizar la actividad, actuación/ ensayo debe inspeccionar y revisar que todo queda en condiciones de seguridad. En grupos organizados comunique el número y TIPO DE DISCAPACIDAD si los hubiese. En el caso que acudan MENORES deben venir acompañados de adultos que se hagan responsables de su seguridad y comportamiento. RESPECTAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO para ese espacio, sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida. EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD, debe VISITAR con antelación al acto, el espacio para que conozca los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación. 	<p style="text-align: center; background-color: #e67e22; color: white; margin: 0;">NORMAS ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con el Jefe de Intervención de la Universidad de Sevilla nombrando a un responsable en materia de emergencias y a un equipo de intervención entre el personal que vaya a estar presente en el acto que colaborará con los equipos de intervención de la Universidad de Sevilla. 2. Como responsable de emergencias deberá: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Conocer las normas de seguridad y actuación ante emergencias del Centro. 2.2 Conocer los medios de protección contra incendios (extintores, pulsadores de alarma etc.) 2.3 Conocer las rutas de evacuación y el punto de reunión. 2.4 Dar las debidas instrucciones a los equipos de intervención. 2.5 Disponer de los teléfonos de emergencias y del centro de control interno del Centro (Conserjería) así como del Centro de Control externo (Seguridad del campus). 3. MANTENER DESPEJADAS Y NO OBSTACULIZAR las vías, salidas, punto de reunión en el exterior con vehículos y objetos que impidan la evacuación y el acceso de los vehículos de emergencias. 4. Las puertas de las salidas de evacuación del espacio y del recinto del edificio deben PERMANECER DESBLOQUEADAS en todo momento. 5. Mantener siempre visible y accesible las instalaciones de protección contra incendios (extintores, BIEs, pulsadores de alarma) así como las salidas de emergencia.
---	---

<div style="border: 2px solid black; border-radius: 15px; height: 150px; width: 90%; margin: 0 auto;"></div>	<p>INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA VISITANTES</p> <p>PLANOS DE EVACUACIÓN DEL CENTRO</p>  <p>FACULTAD DE</p> <p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>
--	--

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1 de 7

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	IO EMG 004-01
	PRC 12-01	Pág. 1 de 7
INTRODUCCIÓN		
<p>Se considera trabajo en situación de aislamiento aquellos que se realizan en solitario, sin otras personas que desarrollen su labor en el mismo recinto o sala, por lo que no tienen contacto visual, y no pueden oír ni ser oídos sin el uso de mecanismos.</p>		
OBJETO		
<p>La presente instrucción tiene como objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar una adecuada gestión sobre los trabajos en aislamiento en la Universidad de Sevilla. 2) Informar y dar las instrucciones necesarias a las personas que realicen trabajos en aislamiento en laboratorios, de forma que se garantice su seguridad. 3) Prevenir que una persona en la Universidad de Sevilla no quede desasistida si sufre un accidente mientras realice trabajos en aislamiento en un laboratorio. 		
INSTRUCCIONES		
<p>1.- En la medida de lo posible debe EVITARSE EL TRABAJO EN AISLAMIENTO y si no es posible debe reducirse al máximo el tiempo de trabajo de forma aislada.</p> <p>2.- QUEDA PROHIBIDO TRABAJAR EN AISLAMIENTO:</p> <p>Si se realizan tareas o se trabaja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con productos que puedan producir la pérdida de conocimiento como consecuencia de vértigo, de intoxicación o ausencia de oxígeno (gases, productos químicos, etc.). • Trabajos en instalaciones eléctricas (media/alta tensión). • Trabajo con máquinas o equipos con riesgo de atrapamiento, cortes o golpes. • Aquellos trabajadores que, sufran cualquier tipo de limitación que les dificulte percibir una señal de peligro, o no puedan valerse por sí mismos en caso de emergencia, como por ejemplo quienes no puedan percibir señalización olorosa (v.g. olores añadidos a los gases licuados, como el butano), quienes no puedan oír la señalización acústica o alarmas de los equipos, aquellas que no puedan distinguir la señalización de colores de seguridad de los equipos a manejar, o no perciban al tacto las superficies rugosas indicadoras de peligro o diferentes temperaturas. <p>En todos estos casos será necesaria la PRESENCIA MINIMA de 2 personas que sigan los procedimientos e instrucciones preventivas.</p> <p>Para realizar trabajos en solitario las personas deben poder percibir cualquier tipo de alarma y no tener limitaciones de movimiento que requieran ayuda externa.</p>		
1.-Criterios de inclusión de los Laboratorios:		
<ol style="list-style-type: none"> a) Las puertas deben disponer de elementos que permitan ver el interior: ojo de buey, etc. b) Las cerraduras de las puertas deben permanecer practicables o con dispositivos de seguridad de fácil apertura. c) Disponer en el caso que sea necesario de duchas de emergencia y lavajos de seguridad con su 		
SEPRUS-MPRL-US-06		

Noviembre 2015

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2 de 7

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	IO EMG 004-01
	PRC 12-01	Pág. 2 de 7

- acceso despejado.
- d) Los equipos de trabajo que deban permanecer encendidos tendrán una señalización al respecto.
 - e) Las campanas extractoras y vitrinas de laboratorios con trabajos en continuo, deben de estar despejadas de útiles y materiales, con los cristales cerrados, señalizado el proceso que se está realizando, y nunca utilizarse para almacenamiento de sustancias.
 - f) Los trabajos en proceso que no puedan ser recogidos en un cambio de turno deben disponer de un espacio propio acotado y señalizado.
 - g) Los trabajos en proceso continuo que requieran condiciones especiales de ventilación, temperatura o humedad deben reflejarse en una plantilla fácilmente visible y al alcance de los trabajadores en solitario.

2.- **Agentes que intervienen:** Director del Departamento/Director del Servicio, Trabajador/Departamento/ Servicio (acceso en aislamiento), Conserjería de Centro y Servicio de Vigilancia.

A) Director del Departamento / Director del Servicio.

- Autoriza el acceso una vez analizada la solicitud, indicando las observaciones que consideren necesarias en el RG EMG 006-01 y autorizando el uso del dispositivo de emergencia y de pérdida de verticalidad (según disponibilidad).
- Entrega las instrucciones de seguridad.
- Facilita aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a desarrollar.
- Mantendrá actualizado un planning recogiendo las personas que estarán trabajando en solitario en el Laboratorio, indicando nombres, fechas y períodos de trabajo, acompañado de los teléfonos de contacto de los interesados. Este planning se trasladará al Decano/ Director del Centro y a la Unidad de Seguridad.

B) Trabajador / Departamento / Servicio (acceso en aislamiento).

- 1) En la medida de lo posible EVITE TRABAJAR EN SOLITARIO, sino es posible debe reducirse al máximo el tiempo de trabajo de forma aislada.
- 2) Para poder trabajar en solitario las personas deben poder percibir cualquier tipo de alarma y no tener limitaciones de movimientos que requieran ayuda externa.
- 3) Cumplimentar y firmar la autorización de acceso. (RG EMG 006-01)
- 4) Medidas preventivas a adoptar:
 - Debe estar formado e informado sobre los riesgos y medidas preventivas.
 - Planificar su actividad aplicando las medidas preventivas tanto colectivas como individuales. Si tiene dudas póngase en contacto con el SEPRUS.
 - Conocer los medios de protección existentes: duchas, lavaojos, medios de extinción.
 - Conozca donde se encuentra el pulsador de Alarma de Incendios más cercano a su lugar de trabajo.
 - Mantenga practicable la puerta del laboratorio.
 - Asegúrese de que se le divisa a través del ojo de buey de la puerta.
- 5) Establecer canales de comunicación:
 - Verifique su teléfono de contacto y las fechas y horas de trabajo en solitario indicadas en el planning.
 - Conozca los teléfonos de contacto de la Conserjería del Centro y del Servicio de Vigilancia del

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3 de 7

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	IO EMG 004-01
	PRC 12-01	Pág. 3 de 7

Campus, así como los teléfonos de emergencias y de información toxicológica (telef.:915620420)

- Fuera del horario habitual de trabajo del Centro, entre y salga del edificio haciéndolo saber al Servicio de Vigilancia del Campus y si necesita el dispositivo de emergencia y de pérdida de verticalidad, debe ir al control de seguridad y anotar que lo recoge y firmar el recibí de la devolución del equipo.
 - Responda a las llamadas de seguimiento para que no se produzcan falsas alarmas.
- 6) Medidas de socorro:

- Si sufre un accidente y puede valerse por sí mismo, avise a los teléfonos de contacto; pulse la Alarma de Incendios si no es capaz de utilizar el teléfono, mantenga la calma y espere asistencia.
- Si se le facilita un dispositivo de pérdida de la verticalidad o una aplicación para móviles:
 - Llévelo siempre consigo durante los trabajos en aislamiento.
 - Asegúrese de que funciona correctamente y la batería esté cargada.
 - Comunique cualquier anomalía del dispositivo.

C) Conserjería de cada Centro.

Se les comunicará qué personas están realizando trabajos en aislamiento en los laboratorios de su Centro durante el horario de trabajo de la Conserjería.

Se recomienda arbitrar un sistema de comunicación periódico por teléfono o visitas al lugar de trabajo.

Si durante los periodos señalados en los planning se dispara la Alarma de Seguridad del Centro, acudirán a los laboratorios indicados en los planning antes de poner en marcha el Plan de Autoprotección.

D) Servicio de Vigilancia del Campus.

- Conocerán a instancias de la Dirección del Centro, qué personas están realizando trabajos en aislamiento en los laboratorios del Campus fuera del horario de trabajo de las Conserjerías de los Centros del Campus y en horario habitual cuando se le entregue un dispositivo de emergencia de pérdida de verticalidad.
- Se llevará a cabo el registro de entrega de los dispositivos de emergencia y se comunicará a través del mismo con las personas que trabajen en aislamiento.
- Si durante los periodos señalados en los planning se dispara la Alarma de Seguridad en alguno de los Centros acudirán primero a los laboratorios indicados en los planning.

ANEXOS

- I. RG EMG 006-01.Solicitud de Acceso.
- II. Tríptico: Instrucciones de seguridad y de actuación en caso de emergencias para laboratorios/talleres. Planos de evacuación del Centro.

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4 de 7

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		IO EMG 004-01
	PRC 12-01		Pág. 4 de 7

ANEXO I

	SOLICITUD DE ACCESO PARA TRABAJOS EN AISLAMIENTO Y/O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		RG EMG 006-01
	PRC-12-01	IO-EMG-004-01	Pág. 1 de 2

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		DNI:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Categoría:			
Vinculado al Departamento/ Servicio:		Centro: _____	
		Campus: _____	
Espacio que va a ocupar:			
Actividad que va a realizar:			
Fecha de inicio: / / 20		Fecha de finalización: / / 20	
Finalidad del uso principal del pulsador: Trabajo en solitario <input type="checkbox"/> Atención prioritaria <input type="checkbox"/>			
Observaciones:			
Aceptación del solicitante Se comprometo durante la realización del trabajo en aislamiento y/o fuera del horario habitual al cumplimiento de las medidas de seguridad y actuación de emergencias que le han facilitado.		Firma del solicitante:	

DATOS DEL DEPARTAMENTO / SERVICIO

El responsable del Centro /Departamento/ Servicio _____
AUTORIZA a la persona anteriormente identificada a que pueda realizar TRABAJO EN AISLAMIENTO en las dependencias identificadas y para ello le informa de las instrucciones de seguridad y actuación en caso de emergencias.
 No necesita la validación del Director/ Decano en el caso que los impresos cumplimentados por profesores que figuren en el POD y estén autorizados por el Director del Departamento para trabajos en aislamiento y/o fuera del horario habitual. En estos casos su validez será el curso académico. Los autorizadores se responsabilizan de informar y proporcionar las instrucciones en materia de prevención y emergencias al autorizado.

Periodo de validez de: _____

Horario que autoriza: _____

Observaciones: _____ Sevilla a de de 20

Fdo.: _____

El Responsable del Departamento/ Servicio

A RELLENAR POR LA UNIDAD DE SEGURIDAD SI SE USA EL DISPOSITIVO DE EMERGENCIAS

1º Buena Unidad de Seguridad

Conforme el SEPRUS

SEPRUS-MPRL-US-06

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	IO EMG 004-01
	PRC 12-01	Pág. 5 de 7

ANEXO II

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA LABORATORIOS/TALLERES

PLANOS DE EVACUACIÓN DEL CENTRO



ESCUELA/FACULTAD DE ...

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

<p>Teléfono del Centro de control Interno XXX-XX-XX-XX</p> <p>Teléfono de Emergencias 112</p> <p>Teléfonos de utilidad: Bomberos 080 Policia Local 092 EPES 061</p>	<p>Servicio Prevención Riesgos Laborales Universidad de Sevilla C/ Avicena S/N - CP-41009 SEVILLA Tno. Sede Central: 954 488235 Fax: Sede Central: 954 494154 Correo electrónico: seprus@us.es</p>	<p>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</p>
--	---	---

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- Comuníquese a conserjería, o a los E.A.E. la situación del fuego, o simplemente pulse un pulsador de alarma.
- Intente apagarlo con los extintores que encuentre a su alcance.
- Si prende la ropa, téñase en el suelo y ruedo.
- Si hay humo abundante, gatee.
- Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo. Póngase un paño a ser posible húmedo tapando nariz y boca.
- Si no puedes abandonar la habitación y esta empieza a llenarse de humo: procure tapar las rendijas de la puerta con un paño a ser posible humedecido.
- Utilice la vía de evacuación más próxima, si en esta se encuentra una puerta cerrada, antes de abrirla compruebe la temperatura del pomo, si esta muy caliente tenga cuidado pues puede estar el fuego tras ella.
- No uses el ascensor como salida, su instalación no es un medio seguro, actuando como un chimenea con el humo, puede pararse entre dos pisos o ir al piso del incendio y parar ahí.
- Siga en todo momento las instrucciones de evacuación que se le indique.
- Mantenga la calma, no grite ni corra.

UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

- > Quite el pasador de seguridad tirando de la anilla.
- > Con su mano más hábil sujete el extintor y a la vez la palanca de disparo; con la otra mano sujete la manguera, si la hubiera.
- > Diríjase hacia el incendio, deteniéndose a 2 m, ponga el extintor en el suelo y con la boca de la manguera dirigida al suelo presione la palanca de disparo, comprobando que funciona.
- > Acérquese al incendio y dirija el chorro del extintor a la base de las llamas.
- > Mueva el chorro en zig-zag para cubrir más superficie.
- > Evite que el fuego se propague a otras zonas por acercar demasiado el chorro.



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- Conozca la ruta de evacuación establecida en función de la dependencia donde este Ud.; al sonar la alarma tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia.
- Indique al personal que hay que evacuar, comunicando las siguientes instrucciones:
 - No salga con objetos pesados o voluminosos.
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados"
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, camine agachado.
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una vitella, acompañe hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida.
- **¡IMPORTANTE! El profesor si se encuentra en un aula y al salir de la misma, NO hay nadie en el punto del E.A.E. deberá actuar como tal.**
 - Dirija al personal hacia la vía de evacuación practicable más próxima
 - Compruebe que no quedan rozagados y que ha salido todo el personal, revisando toda la zona y cerrado las puertas que va dejando tras de sí mismo.
 - En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece: zona exterior de AE.1
 - Evite obstaculizar las vías de acceso
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	IO EMG 004-01
	PRC 12-01	Pág. 6 de 7

NORMAS DE ACCESO

- Disponer de autorización. Cumplimentar el registro de entrada y salida del laboratorio.
- Sólo realizar las actividades que han sido autorizadas.
- Se recomienda estar acompañado durante la actividad por personal de la US.
- Familiarizarse con el edificio y laboratorio, con sus medidas de seguridad, en particular con las vías de evacuación, los elementos de lucha contra incendios y con las condiciones de riesgos.

USO DE EQUIPOS

- Seguir las indicaciones del responsable y del personal del Laboratorio / Taller.
- Conocer y aplicar las instrucciones del manual de seguridad de los equipos.
- Utilizar los EPI's (equipos de protección individual) adecuados.
- Asegúrese de la desconexión del equipo al finalizar el trabajo.
- En caso de duda o incidencia avisar al responsable /personal del laboratorio.

EN INSTALACIONES CON EQUIPOS RADIOACTIVOS

- Todo el personal que deba manejar equipos radioactivos o entrar en instalaciones radioactivas debe recibir información PREVIA sobre los riesgos radiológicos relacionados con su actividad y valorar la necesidad de control médico y dosímetro.
- En caso de necesitar un dosímetro de lectura directa (DLD) seguirá las indicaciones del responsable de la instalación o del equipo radiológico.

EN LA INSTALACIÓN/LABORATORIO

- Conocer y observar las medidas de prevención y protección básicas para evitar las condiciones inseguras que puedan desembocar en situaciones de riesgo y/o de emergencia.
- Seguir las instrucciones e indicaciones del responsable y personal del laboratorio.
- Una vez finalizada la tarea, se deberán guardar los materiales, limpiar el lugar de trabajo, y asegurarse de las desconexiones de aparatos, conductos de agua y gas, etc.
- En laboratorios, localizar la ducha de seguridad y fuente lavajos.
- Mantener el orden y limpieza.

MANEJO DE SUSTANCIAS

- Consultar etiqueta y ficha de datos de seguridad antes de la manipulación de cualquier sustancia y seguir sus instrucciones.
- UTILIZAR los EPI's (equipos de protección individual) adecuados.
- Utilizar las campanas extractoras si la tarea lo requiere.
- Realizar los trasvases en pequeñas cantidades y lejos de un foco de calor, empleando la instrumentación adecuada.
- La eliminación de los residuos ha de realizarse según el procedimiento establecido por la Universidad de Sevilla.
- Para más información consulte al responsable.

ETIQUETADO

SEÑALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Almacena las sustancias segregándolos por grupos e incompatibilidades.

Categoría de almacenamiento	Grupos		Condiciones		Materiales		Embalajes	
	1	2	1	2	1	2	1	2
Flamables	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Inflamables	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
Extensibles	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Corrosivos	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Reactivos	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Alto riesgo	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- **ORDEN Y LIMPIEZA**, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación.
- **PROHIBIDO** fumar, usar calentadores eléctricos de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego.
- En el caso de ser necesario la utilización de medios o equipos técnicos adicionales a los que disponga el Centro, deberá contar con la **AUTORIZACIÓN del Centro**, que a su vez lo consultará con el Servicio de Mantenimiento.
- En el caso en que se vayan a realizar trabajos de especial peligrosidad (altura eléctrica, soldadura, etc.) se necesitará un **PERMISO DE TRABAJO**.
- Al finalizar la actividad, actuación/ ensayo debe **inspeccionar y revisar** que todo queda en condiciones de seguridad.
- En grupos organizados comunique el número y **TIPO DE DISCAPACIDAD** si los hubiese.
- En el caso que acudan **MENORES** deben venir acompañados de **adultos que se hagan responsables de su seguridad y comportamiento**.
- **RESPECTAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO** para ese espacio, sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida.
- El **RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**, debe **VISITAR** con antelación al acto, el espacio para que conozca los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación.

NORMAS ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- Colaborar con el Jefe de Intervención de la Universidad de Sevilla nombrando a un responsable en materia de emergencias y a un equipo de intervención entre el personal que vaya a estar presente en el acto que colaborará con los equipos de intervención de la Universidad de Sevilla.
- Como responsable de emergencias deberá:**
 - 2.1 Conocer las **normas de seguridad y actuación ante emergencias del Centro**.
 - 2.2 Conocer los medios de protección contra incendios (extintores, pulsadores de alarma etc.)
 - 2.3 Conocer las **rutas de evacuación** y el punto de reunión.
 - 2.4 Dar las debidas **instrucciones a los equipos de intervención**.
 - 2.5 Disponer de los **teléfonos de emergencias** y del centro de control interno del Centro (Conserjería) así como del Centro de Control externo (Seguridad del campus).
- MANTENER DESPEJADAS Y NO OBSTACULIZAR** las vías, salidas, punto de reunión en el exterior con vehículos y objetos que impidan la evacuación y el acceso de los vehículos de emergencias.
- Las puertas de las salidas de evacuación del espacio y del recinto del edificio deben **PERMANECER DESBLOQUEADAS** en todo momento.
- Mantener siempre visible y accesible las **instalaciones de protección contra incendios** (extintores, BIEs, pulsadores de alarma) así como las **salidas de emergencia**.

SEPRUS-MPRL-US-06

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla (SEPRUS)
 Web: recursoshumanos.us.es - c/e seprus@us.es - C/ Avicena s/n 41009 Sevilla

73

	IO EMG 004-01 TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXV
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	7 de 7

	TRABAJOS DE LABORATORIO/TALLER EN AISLAMIENTO O FUERA DEL HORARIO HABITUAL	IO EMG 004-01
	PRC 12-01	Pág. 7 de 7

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD Y ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIA LABORATORIOS/TALLERES

PLANOS DE EVACUACION DEL CENTRO



FACULTAD DE

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1 de 7

IMAGEN DE LA INSTRUCCIÓN OPERATIVA

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01		Pág. 1 de 7
INTRODUCCIÓN			
<p>El presente instructivo se realiza para que los responsables de los Centros, Departamentos y Servicios de la Universidad de Sevilla permitan el acceso a sus instalaciones a miembros de la comunidad universitaria y al personal externo que vaya acompañado de un miembro de la comunidad universitaria, que se haga responsable del grupo en las mejores condiciones de seguridad y salud. Si se va a trabajar o investigar en laboratorios debe seguirse la IO EMG 004-01.</p>			
OBJETO			
<p>La presente instrucción tiene como objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar la adecuada gestión de los trabajos, estudios, investigación etc., fuera de la jornada laboral en la Universidad de Sevilla, informando y dando las debidas instrucciones de seguridad a las personas que realizan trabajos, de forma que se garantice su seguridad.(Ver Anexo I). 2) Gestionar las medidas para que una persona en la Universidad de Sevilla sepa actuar en caso de emergencia y ante un posible accidente fuera del horario habitual. 			
INSTRUCCIONES			
Agentes que intervienen: Decano, Director, Director de Departamento, PAS, PDI, Seguridad del campus			
A) El Decano / Director/Director del Departamento/ Director de Servicio: <ul style="list-style-type: none"> • Autoriza el acceso una vez una vez analizada la solicitud, indicando las observaciones que consideren necesarias. RG-EMG-005-01. • Entregar las instrucciones de seguridad. • Facilitar aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a celebrar. • Comunicar al Servicio de Vigilancia del campus la actividad. 			
B) Trabajador del Centro/ Departamento/ Servicio (acceso en aislamiento): <ul style="list-style-type: none"> • En la medida de lo posible EVITE TRABAJAR EN AISLAMIENTO, si esto no es posible debe reducirse al máximo el tiempo de trabajo de forma aislada. • Para poder trabajar en solitario las personas deben poder percibir cualquier tipo de alarma y no tener limitaciones de movimientos que requieran ayuda externa. • Cumplimentar y firmar la autorización de acceso. <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Medidas preventivas a adoptar:</u> <ol style="list-style-type: none"> a) Debe estar formado e informado sobre los riesgos y medidas preventivas. b) Planificar su actividad aplicando las medidas preventivas Si tiene dudas póngase en contacto con el SEPRUS. c) Conocer los medios de protección existentes. d) Conocer donde se encuentra el pulsador de la Alarma de Incendios más cercano a su lugar de trabajo. 			
SEPRUS-MPRL-US-06			

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2 de 7

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 2 de 7

e) Mantenga practicable la puerta de la estancia en que se encuentre.

2. Establecer canales de comunicación:

- a) Verifique su teléfono de contacto y las fechas y horas de trabajo en solitario indicadas en el **planning**.
- b) Conozca los teléfonos de contacto del Servicio de Vigilancia del Campus, así como los teléfonos de emergencias.
- c) Se recomienda que fuera del horario habitual de trabajo del Centro, entre y salga del edificio haciéndolo saber al Servicio de Vigilancia del Campus.

3. Medidas de socorro:

Si sufre un accidente y puede valerse por sí mismo, avise a los teléfonos de contacto, pulse la Alarma de Incendios si no es capaz de utilizar el teléfono, mantenga la calma y espere asistencia.

C) En el caso de grupos, el responsable deberá:

- Complimentar y firmar el permiso de acceso. Registro (RG EMG 005-01).
- Difundir entre los componentes del grupo para su cumplimiento, las instrucciones facilitadas por el Responsable del Centro.
- Si se da una situación de emergencia, seguir las indicaciones de seguridad que le facilitaron en el Centro, teniendo en cuenta específicamente lo siguiente:
 - a) El responsable del grupo podrá sumir o nombrar a un **RESPONSABLE DE EMERGENCIAS** y un **EQUIPO de INTERVENCIÓN**, entre el personal que vaya a estar presente. Cuando exista personal de la Universidad de Sevilla prestando apoyo, se sumaran a los Equipos de Intervención.
 - b) Como **RESPONSABLE DE EMERGENCIAS** deberá:
 - Conocer las **normas de seguridad y actuación ante emergencias del Centro**.
 - Conocer los medios de protección contra incendios (extintores, pulsadores de alarma etc.).
 - Conocer las **rutas de evacuación** y el punto de reunión.
 - Dar las debidas **instrucciones a los equipos de intervención**.
 - Disponer de **los teléfonos de emergencias** y del Centro de Control Interno del Centro (conserjería) así como del Centro de Control externo (seguridad del campus).
 - c) **MANTENER DESPEJADAS Y NO OBSTACULIZAR** las vías, salidas, punto de reunión en el exterior con vehículos y objetos que impidan la evacuación y el acceso de los vehículos de emergencias.

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3 de 7

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 3 de 7

- d) **Las vías y salidas** de evacuación del espacio y del recinto del edificio deben **PERMANECER PRACTICABLES Y ACCESIBLES** en todo momento.
- e) **Mantener siempre visible y accesible** las instalaciones de protección contra incendios (extintores, BIEs, pulsadores de alarma) así como las salidas de emergencia.

D) Servicio de Vigilancia del Campus.

Conocerá en el caso de grupos quienes están realizando trabajos en el Campus fuera del horario habitual de trabajo de las Consejerías de los Centros del Campus.

Si durante los períodos señalados en el planing se dispara la Alarma de Seguridad en alguno de los Centros, acudirán primero al lugar indicado en el planing de seguridad.

ANEXOS

- I. NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD
- II. RG EMG 005-01: Organización de actos públicos y cesión de espacios a terceros.
- III. Tríptico: Instrucciones de seguridad y de actuación en caso de emergencias fuera del horario habitual en zonas que no son laboratorios. Planos de evacuación del Centro.

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4 de 7

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 4 de 7

ANEXO I

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD
<p>I. ORDEN Y LIMPIEZA, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va a utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación.</p> <p>II. PROHIBIDO fumar, usar calentadores eléctricos de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego.</p> <p>III. Al finalizar la actividad, actuación o ensayo debe inspeccionar y revisar que todo queda en condiciones de seguridad.</p> <p>IV. En grupos organizados comunique el número de personas y si hubiese algún DISCAPACITADO indique el tipo de discapacidad.</p> <p>V. En el caso de que acudan MENORES deben venir acompañados de adultos que se hagan responsables de su seguridad y comportamiento.</p> <p>VI. RESPECTAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO para ese espacio, sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida.</p> <p>VII. EI RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD, debe VISITAR con antelación al acto, el espacio para conocer los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación.</p> <p>VIII. En todo caso se estará a lo que establezca el Responsable del Centro en materia de seguridad y al cumplimiento de las normas de prevención.</p>

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	5 de 7

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01		Pág. 5 de 7

ANEXO II

	SOLICITUD DE ACCESO AL CENTRO FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		RG EMG 005-01
	PRC-12-01	IO EMG 005-01	Pág. 1 de 1

DATOS SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:	DNI:
Email:	Telf. móvil:
Categoría profesional:	
Departamento/ Servicio:	Centro:
Espacio que va a ocupar:	
Actividad que va a realizar	
Si va acceder con un grupo en el que usted es la persona autorizada individualmente:	Número de personas:
Indique si en el grupo hay visitantes con discapacidad: Percepción reducida <input type="checkbox"/> Movilidad reducida <input type="checkbox"/>	
Actividad que va a desarrollar:	
Fecha / / 20	
Aceptación del solicitantes Se compromete durante la estancia en el Centro fuera de la jornada al cumplimiento de las medidas de seguridad y actuación de emergencias que le han facilitado.	Firma del solicitante _____

DATOS DEPARTAMENTO/ SERVICIO

El responsable del Centro /Departamento/ Servicio propone que se AUTORIZA a la persona anteriormente identificada a que ACCEDA y PERMANEZCA en las dependencias indicadas fuera del horario habitual de apertura del Centro y para ello le informa de las instrucciones de seguridad y actuación en caso de emergencias

Periodo de validez de:
Horario que autoriza:
Observaciones:

Sevilla a de de 20

Fdo.: _____
El Responsable del Departamento/ Servicio

A RELLENAR POR EL CENTRO

No necesita la validación del Director/ Decano en el caso que los impresos cumplimentados por profesores que figuren en el POD y estén autorizados por el Director del Departamento. En estos casos su validez será el curso académico. Los autorizadores se responsabilizan de informar y proporcionar las instrucciones en materia de prevención y emergencias al autorizado.

Vº Bueno Decano / Director

nº de Registro _____

SEPRUS-MPRL-US-06

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 6 de 7

ANEXO III

Teléfono del Centro de control interno
XXX-XX-XX-XX

Teléfono de Emergencias **112**

Teléfonos de utilidad:

Bomberos **080**

Policía Local **092**

EPES **061**

**INSTRUCCIONES DE
SEGURIDAD Y ACTUACIÓN
EN CASO DE EMERGENCIA**

**PLANOS DE EVACUACIÓN
DEL CENTRO**



ESCUELA/FACULTAD DE ...

Servicio Prevención Riesgos Laborales
- Universidad de Sevilla
C/ Avicena s/n CP-41009 SEVILLA
Tlno. Sede Central: 954 586383
Fax. Sede Central: 954486164
Correo electrónico: seprus@us.es

**Servicio de Prevención de
Riesgos Laborales**

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- Comunique a conserjería, o a los E.A.E. la situación del fuego, o simplemente pulse un pulsador de alarma.
- Intente apagarlo con los extintores que encuentre a su alcance.
- Si prende la ropa, tiéndase en el suelo y ruedo.
- Si hay humo abundante, gatee.
- Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo, pégase un paño a ser posible húmedo tapando nariz y boca.
- Si no puedes abandonar la habitación y esta empieza a llenarse de humo: procure tapar las rendijas de la puerta con un paño a ser posible humedecido.
- Utilice la vía de evacuación más próxima, si en esta se encuentra una puerta cerrada, antes de abrirla compruebe la temperatura del pomo, si esta muy caliente tenga cuidado pues puede estar el fuego tras ella.
- No uses el ascensor como salida, su instalación no es un medio seguro, actuando como un chimenea con el humo, puede pararse entre dos pisos o ir al piso del incendio y parar allí.
- Siga en todo momento las instrucciones de evacuación que se le indique.
- Mantenga la calma, no grite ni corra.

UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

> Quite el pasador de seguridad tirando de la anilla.

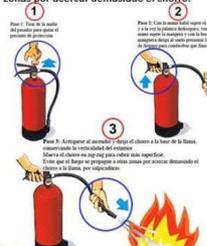
> Con su mano más hábil sujete el extintor y a la vez la palanca de disparo; con la otra mano sujete la manguera, si la hubiera.

> Diríjase hacia el incendio, deteniéndose a 2 m, ponga el extintor en el suelo y con la boca de la manguera dirigida al suelo presione la palanca de disparo, comprobando que funciona.

> Acérquese al incendio y dirija el chorro del extintor a la base de las llamas.

> Mueva el chorro en zig-zag para cubrir más superficie.

> Evite que el fuego se propague a otras zonas por acercarse demasiado al chorro.



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- Conozca la ruta de evacuación establecida en función de la dependencia donde este Ud, al sonar la alarma tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia.
- Indique al personal que hay que evacuar, comunicando las siguientes instrucciones:
 - No salgan con objetos pesados o voluminosos.
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados".
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, camine agachado.
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una visita, acompañela hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida.
- IMPORTANTE: El profesor si se encuentra en un aula y al salir de la misma, NO hay nadie en el punto del E.A.E. deberá actuar como tal.**
 - Dirija al personal hacia la vía de evacuación practicable más próxima.
 - Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal, revisando toda la zona y cerrado las puertas que va dejando tras de sí mismo.
 - En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece: zona exterior de AE.1
 - Evite obstaculizar las vías de acceso.
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

SEPRUS-MPRL-US-06

	IO EMG 005-01 TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVI
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	7 de 7

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 7 de 7

**INSTRUCCIONES DE
SEGURIDAD Y ACTUACIÓN
EN CASO DE EMERGENCIA
PARA VISITANTES**

**PLANOS DE EVACUACIÓN
DEL CENTRO**



FACULTAD DE

Servicio de Prevención de
Riesgos Laborales

SEPRUS-MPRL-US-06



	GLOSARIO DE TÉRMINOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVII
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1 de 4

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCIDENTES

Aquellos que podrían provocar una emergencia: fuegos sin riesgo de explosión, fogonazo de gas inflamable, charco de líquido inflamado, explosiones, nubes de gases tóxicos, derrames nocivos.

AUTOPROTECCIÓN

Sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil.

ALARMA

Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.

CENTRO DE CONTROL EXTERNO (C.C.E.)

Seguridad del Campus.

CENTRO DE CONTROL INTERNO (C.C.I.)

Consejerías de los Centros. Encargados de la recepción, coordinación y transmisión de las alarmas.

COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

Órgano del Centro que coordina las actividades de implantación del Plan de Autoprotección en el Centro: formación, simulacros, revisiones, propuestas de mejora, y nombramientos de los equipos de intervención.

CONATO DE EMERGENCIA

Situación que puede ser neutralizada con los medios contra incendios y emergencias disponibles en el lugar donde se produce, por el personal presente en el lugar del incidente.

	GLOSARIO DE TÉRMINOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVII
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2 de 4

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION EN EMERGENCIA

Persona designada por el titular de la actividad como responsable única para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y el control de los riesgos.

Siguiendo el PRC-12-01 sobre Gestión de situaciones de emergencia de la US. Los Decanos y Directores de Centros, han sido designados por la Universidad de Sevilla como responsables de este cometido.

EMERGENCIA

A efectos del plan de autoprotección, se puede definir a la emergencia como aquella situación no deseada, que pueda poner en peligro tanto la integridad de las personas que lo albergan, exigiendo una rápida evacuación de las mismas, como la estructura del edificio, de sus instalaciones técnicas o su contenido.

EMERGENCIA GENERAL

Situación de emergencia que supera la capacidad de los medios humanos y materiales contra incendios y emergencias establecidos en el centro de trabajo y obliga a alterar toda la organización habitual de la empresa, sustituyéndola por otra de emergencia y teniéndose que solicitar ayuda al exterior.

EMERGENCIA PARCIAL

Situación de emergencia que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato y obliga al personal presente a solicitar la ayuda de un grupo de lucha más preparado que dispone de mayores medios contra incendios y emergencias.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACIACIÓN (E.A.E.)

Trabajadores cuya misión sería la de dirigir ordenadamente a las personas hacia las salidas de emergencia correspondientes, verificando la completa evacuación de su zona.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.

EQUIPO DE PRIMERA AUXILIOS (E.P.A.)

Su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.

	GLOSARIO DE TÉRMINOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVII
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	3 de 4

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I.)

Son los componentes de la unidad o unidades de intervención que actuarán cuando dada su gravedad la emergencia no pueda ser controlada por los Equipos de Primera Intervención (EPI).

EVACUACIÓN

Situación de emergencia que obliga a desalojar total o parcialmente el centro de trabajo de forma ordenada y controlada.

JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

Persona que dirige en primera instancia todas las actuaciones a realizar ante una emergencia y valorara la emergencia, asumiendo la dirección y coordinación del centro de control interno y de todos los equipos de primera intervención.

INCIDENTE

Aquellos que dan lugar a actuaciones de emergencia son: la comunicación de amenaza de bomba o fenómenos naturales tales como terremoto, inundación rayo y huracán.

MEDIOS

Conjunto de personas, máquinas, equipos y sistemas que sirven para reducir o eliminar riesgos y controlar las emergencias que se puedan generar.

PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA

Documento perteneciente al Plan de Autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, los procedimientos y la secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias, en la zona bajo responsabilidad del titular, garantizando la integración de éstas actuaciones en el sistema público de protección civil.

	GLOSARIO DE TÉRMINOS		GUIA PA 01.0 – 00 ANEXO XXVII
	GUÍA	IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4 de 4

PUNTO DE ENCUENTRO

Serán aquellos lugares exteriores al edificio donde los trabajadores deberán concentrarse una vez realizada la evacuación, con el objeto de verificar a través de los Equipos de Alarma y Evacuación si algún trabajador se encuentra dentro de las instalaciones.

RECORRIDO DE EVACUACIÓN

Recorrido que conduce desde un origen de evacuación hasta una salida de planta, situada en la misma planta considerada o en otra, o hasta una salida de edificio.

SIMULACRO DE EMERGENCIAS

Los simulacros de emergencia, también llamados ejercicios prácticos de emergencia, sirven para evaluar los planes de autoprotección y asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias. Se deben realizar con la periodicidad mínima que fije el plan de autoprotección, y en todo caso, al menos una vez al año evaluando sus resultados.

SISTEMAS DE ALARMAS

Sistema que permite emitir señales acústicas y/o visuales a los ocupantes de un centro o establecimiento.

SISTEMAS DE DETECCIÓN D INCENDIOS

Sistema que permite detectar un incendio en el tiempo más corto posible y emitir las señales de alarma y de localización adecuadas para que puedan adoptarse las medidas apropiadas.

SUSTANCIAS PELIGROSAS

Las sustancias, mezclas o preparados químicos, que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente y que estén presentes en forma de materia prima, productos, subproductos, residuos o productos intermedios, incluidos aquellos de los que se pueda pensar justificadamente que podrían generarse en caso de accidente.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla (SEPRUS)
Web: recursoshumanos.us.es - [c/e seprus@us.es](mailto:c/e_seprus@us.es) - C/ Avicena s/n 41009 Sevilla

UNIVERSIDAD DE SEVILLA